



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00966943- -UNC-ME#SAA

---

**VISTO:**

Lo tramitado en el expediente EX-2025-00966943- -UNC-ME#SAA, mediante el cual se solicita la autorización para el dictado del curso “Planificación de experiencias educativas transmedia en educación a distancia”; y

**CONSIDERANDO:**

Que la propuesta formativa ha sido presentada por el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Secretaría de Asuntos Académicos, con el objetivo de fortalecer las capacidades pedagógicas para el diseño de propuestas educativas innovadoras en entornos digitales;

Que la justificación y pertinencia del dictado del curso se vinculan con las transformaciones recientes de la educación a distancia en el ámbito universitario, asociadas a la expansión de las tecnologías digitales y a la necesidad de innovar en las modalidades de enseñanza para atender a poblaciones estudiantiles heterogéneas y geográficamente distribuidas;

Que, en este marco, la propuesta promueve el diseño de experiencias educativas significativas que superen la mera virtualización de contenidos presenciales, incorporando la perspectiva transmedia como enfoque pedagógico que integra múltiples plataformas, lenguajes y estrategias de participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje;

Que la iniciativa se inscribe en las acciones del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) orientadas a fortalecer la calidad educativa y la formación docente continua en la Universidad Nacional de Córdoba y en las instituciones integrantes de la Red CAVILA;

Que el curso se encuentra destinado a docentes universitarios y prevé una modalidad de cursado a distancia con una carga horaria total de treinta (30) horas;

Por ello,

**LA SECRETARIA DE ASUNTOS ACADÉMICOS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar el dictado del curso taller de formación continua “**Planificación de experiencias educativas transmedia en educación a distancia**”, destinado a docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y de universidades integrantes de la Red CAVILA, con una carga horaria total de treinta (30) horas y modalidad de cursado a distancia.

**ARTÍCULO 2°:** Establecer que el curso mencionado será dictado en el ámbito del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) de la Secretaría de Asuntos Académicos y estará a cargo de la docente Nancy Arias.

**ARTÍCULO 3°:** Disponer que la Secretaría de Asuntos Académicos expedirá los certificados correspondientes a quienes cumplimenten los requisitos de aprobación establecidos en el programa del curso.

**ARTÍCULO 4°:** Protocolícese, comuníquese y archívese.